YOPAL, 27 DE JUNIO DE 2025

CUENTA DE COBRO

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
NIT 901581950-2

DEBE A:

ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES
CC 1.014.213.005

LA SUMA DE ……..……. ($4.000.000)

CONCEPTO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA REGION LLANOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2025.

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4.000.000)

Atentamente,



ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES
C.C. 1.014.213.005

Yopal – Casanare, 27 de junio de 2025

OBJETIVO:

Informar a la Supervisión las actividades realizadas y soportes de su ejecución, del periodo comprendido desde **veintisiete (27) de mayo de 2025 al veintiséis (26) de junio de 2025,** en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N°017-RAPLL-2025.**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N°	No 017-RAPLL-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA REGION LLANOS.
CONTRATISTA:	ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES
N° IDENTIFICACION:	1.014.213.005 DE BOGOTA
PLAZO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	Veintisiete (27) de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION:	Veintiséis (26) de octubre 2025
PERIODO DEL INFORME:	Del veintisiete (27) de mayo de 2025 al veintiséis (26) de junio de 2025
N° DE PERIODO:	1 de 5
ESTADO FISICO:	En el presente informe de ejecución el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del 20% del 100% programado.
N° PLANILLA DE SEGURIDAD Y PARAFISCALES	7976380767

2. REPORTE DE EJECUCION

2.1.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
1	Apoyar en la elaboración y revisión de actas de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, que sean designadas por la supervisión.	100%	20%

Acciones:

Para el desarrollo de esta actividad, elaboré las siguientes actas de inicio:

- Acta de inicio correspondiente al contrato No 018-RAPLL-2025
- Acta de inicio correspondiente al contrato No 019-RAPLL-2025
- Acta de inicio correspondiente al contrato No 020-RAPLL-2025
- Acta de inicio correspondiente al contrato No 021-RAPLL-2025
- Acta de inicio correspondiente al contrato No 022-RAPLL-2025

Evidencia: Expediente físico de la entidad

2.2.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
2	Apoyar en la revisión de los informes de actividades de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, que sean designadas por la supervisión.	100%	20%

Acciones:

Para el desarrollo de esta actividad, por solicitud de la supervisión revisé los siguientes informes de actividades correspondientes a los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Revisión cuenta de cobro No 1 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 015-RAPLL-2025.
- Revisión cuenta de cobro No 2 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 011-RAPLL-2025.
- Revisión cuenta de cobro No 11 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 022-RAPLL-2024.
- Revisión cuenta de cobro No 6 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 047-RAPLL-2024.
- Revisión cuenta de cobro No 1 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 016-RAPLL-2025.
- Revisión cuenta de cobro No 2 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 014-RAPLL-2025

- Revisión cuenta de cobro No 1 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 051-RAPLL-2024
- Revisión cuenta de cobro No 6 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 003-RAPLL-2025
- Revisión cuenta de cobro No 2 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 013-RAPLL-2025

2.3.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
3	Brindar apoyo en la elaboración de las certificaciones laborales y de contratos, que sean requeridos.	100%	20%

Acciones: El día 24 de junio de 2025, se elaboró certificación laboral correspondiente al contrato No.047-RAPLL-2024.

2.4.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
4	Llevar control y seguimiento administrativo de los consecutivos que maneje la Entidad, para los tramites requeridos en el marco de sus funciones.	100%	20%

Acciones: Para el desarrollo de esta actividad, mediante archivo Excel, llevé el control de los consecutivos de los oficios enviados y recibidos. Además, organicé cada uno de ellos en una carpeta la cual se encuentra en la sección Google Drive del correo institucional.

Evidencia:



Captura de pantalla carpeta Google Drive del correo Institucional

2.5

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
5	Atención al público que asista a las instalaciones de la Región Llanos.	100%	20%

Acciones:

Atendí al público en las instalaciones de la Región Llanos y recibí correspondencia radicada en dichas instalaciones la cual relaciono a continuación.

Evidencia:

RELACION CORRESPONDENCIA FISICA REGION LLANOS		
FECHA DE RECEPCIÓN	**REMITENTE**	**ASUNTO**
17/06/2025	CONSORCIO INTER BIBLIOTECA	ENTREGA DE SUBSANACIONES A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 6
17/06/2025	PARQUE NATURAL EL RETIRO	APROBACION SOLIITUD SUSPENSIÓN CONTRATO 039-RAPLL-2024
20/06/2025	CONSORCIO INTER BIBLIOTECA	ENTREGA DE SUBSANACIONES A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 8

Copia Archivo Excel de Relación de Correspondencia Física de la Región Llanos

2.6.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
6	Realizar la revisión permanente de los correos institucionales de la Región Llanos conforme a su competencia e idoneidad, previa coordinación con la Gerencia	100%	20%

Acciones:

En el desarrollo de esta actividad, revisé el correo institucional y así mismo redireccioné dichos correos para su respectiva respuesta a los contratistas encargados.

Evidencia:

ITEM	RECEPCION	FECHA DE RECIBIDO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE ENTREGA AL AREA ENCARGADA
1	Correo Electrónico institucional	28/05/2025	CLAUDIA JOYA ASESORA UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE ORINOQUIA	NERY OROS ORTIZ	Solicitud de información Proyecto BPIN 2023005810203	28/05/2025
2	Correo Electrónico institucional	30/05/2025	CORPOCUMARIBO	NERY OROS ORTIZ	Manifestación de intención de donación	3/05/2025
3	Correo Electrónico institucional	30/05/2025	UNION TEMPORAL PORE	NERY OROS ORTIZ	Citación comité técnico tramites administrativos contrato de obra No. 017-RapII-2024 y contrato de interventoría No. 021-RAPLL-2024	30/05/2025
4	Correo Electrónico institucional	30/05/2025	Dpto. Administrativo de Planeación	NERY OROS ORTIZ	Solicitud estado del cumplimiento de requisitos previos a la ejecución de proyectos de Inversión	30/05/2025
5	Correo Electrónico institucional	6/06/2025	Veeduria aeropuerto EYP Yopal	Región administrativa y de planificación Rap Llanos	Presentación de la Veeduría EYP Internacional y advertencia sobre el riesgo de incumplimiento del artículo 2° de la Ley 2368 de 2024, a un mes del vencimiento del plazo legal de un (1) año para su implementación.	6/06/2025
6	Correo Electrónico institucional	6/06/2025	UNION TEMPORAL PORE	Región administrativa y de planificación Rap Llanos	Entrega plantilla de avance mayo de 2025 contrato de interventoría No 021-RAPLL-2024 y de obra No 017-RAPLLL-2024	6/06/2025
7	Correo Electrónico institucional	11/06/2025	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA	NERY OROS ORTIZ	PLANTILLA GESPROY MES MAYO 2025	11/052025
8	Correo Electrónico institucional	12/06/2025	EMILIANO ALCIDES ZULETA ARZUAGA Director Oficina de Planeación	Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos	Solicitud aclaración Presunta inconsistencia en el diligenciamiento del Formularios del SIRECI - F25 Presupuesto inicial apropiado de gastos para la vigencia 2025	12/06/2025
9	Correo Electrónico institucional	12/06/2025	Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías. Departamento Nacional de Planeación	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP LLANOS	Citación para notificación personal Resolución No. 2222 del 05 de junio de 2025. Expediente PAC-2169-24.	12/06/2025

Relación archivo excel correspondencia electrónica correspondiente al correo instutional.

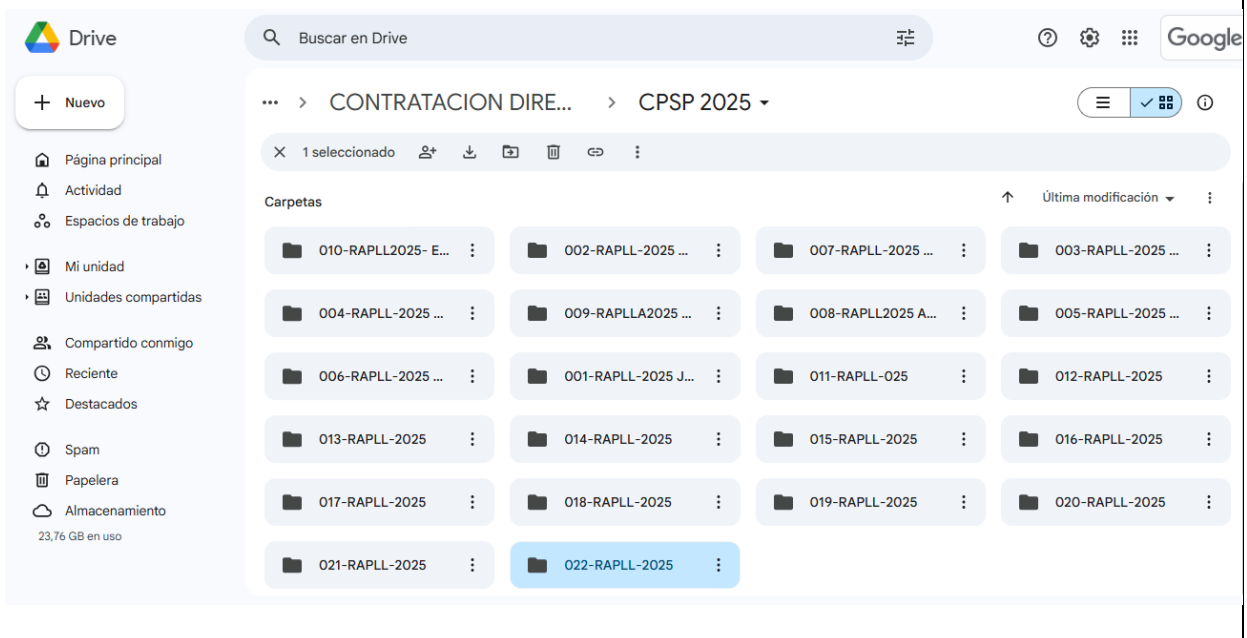
2.7.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
7	Coordinar, organizar y controlar el archivo de gestión de Región Llanos, de conformidad con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación.	100%	20%

Acciones: Organización de expedientes en medio físico y magnético organizados en la carpeta drive del correo institucional, los cuales relaciono a continuación:

- 015-RAPLL-2025
- 016-RAPLL-2025
- 017-RAPLL-2025
- 018-RAPLL-2025
- 019RAPLL-2025
- 020-RAPLL-2025
- 021-RAPLL-2025
- 022-RAPLL-2025

Evidencia: Archivo físico que se encuentra en las instalaciones de la Región llanos y archivo en medio magnético el cual relaciono a continuación:



Captura de pantalla de Google Drive del correo Institucional

2.8.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
8	Coordinar las diferentes reuniones y eventos instituciones a los cuales deba asistir la Gerente de la Región Llanos, en el marco de las funciones propias del cargo.	100%	20%

Acciones:

Para el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de esta actividad.

2.9.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
9	Apoyar en la publicación de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II, que sean asignados por la supervisión	100%	20%

Acciones:

Para el desarrollo de esta actividad, realicé las siguientes acciones:

- Creación del proceso No 018-CD-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato No 018-RAPLLANOS-2025.

- Creación del proceso No 019-CD-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato No 019-RAPLLANOS-2025.

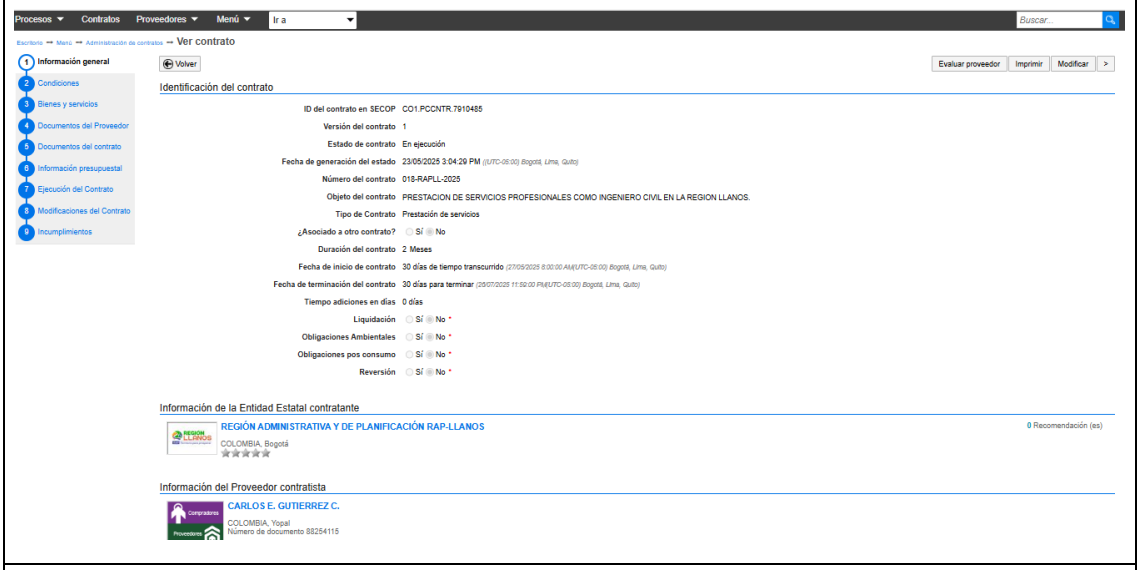
- Creación del proceso No 020-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato 020-CD-RAPLLANOS-2025

- Creación del proceso No 021-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato 021-CD-RAPLLANOS-2025

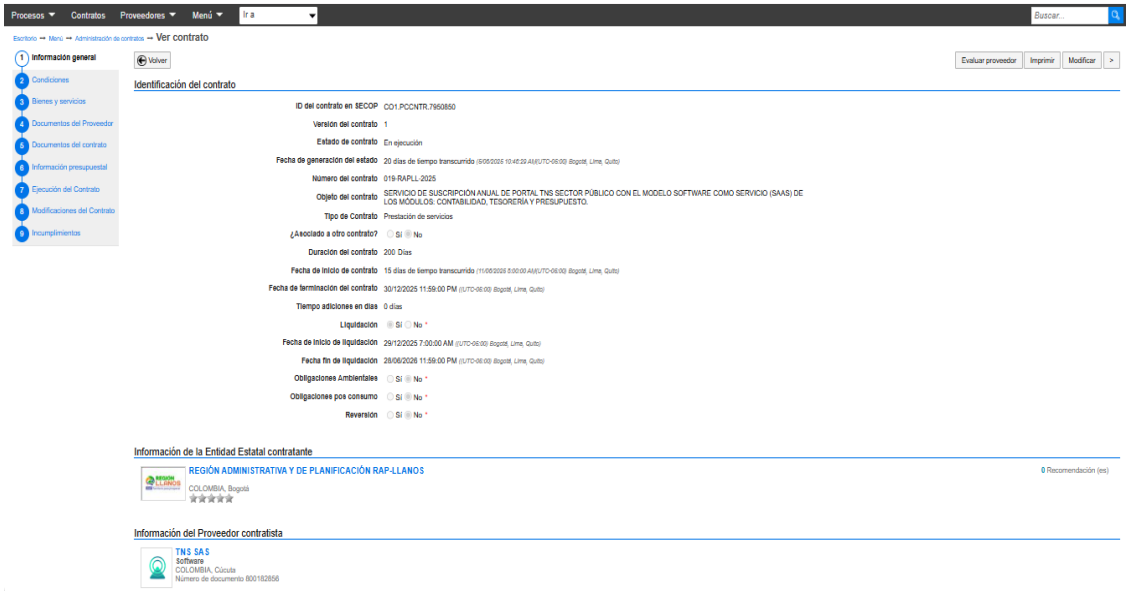
- Creación del proceso No 022-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato 022-CD-RAPLLANOS-2025

- Modificación por medio de suspensión al contrato No. 039-RAPLL-2024.

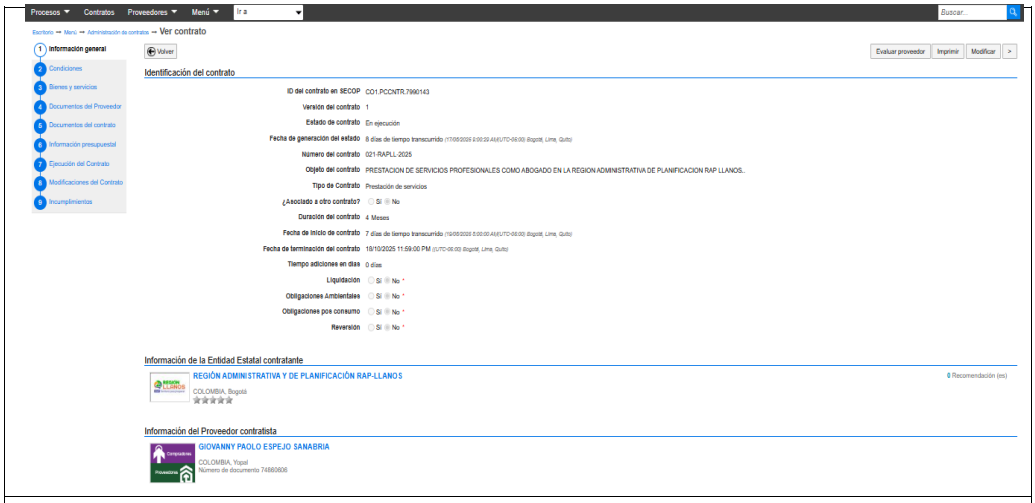
Evidencia:



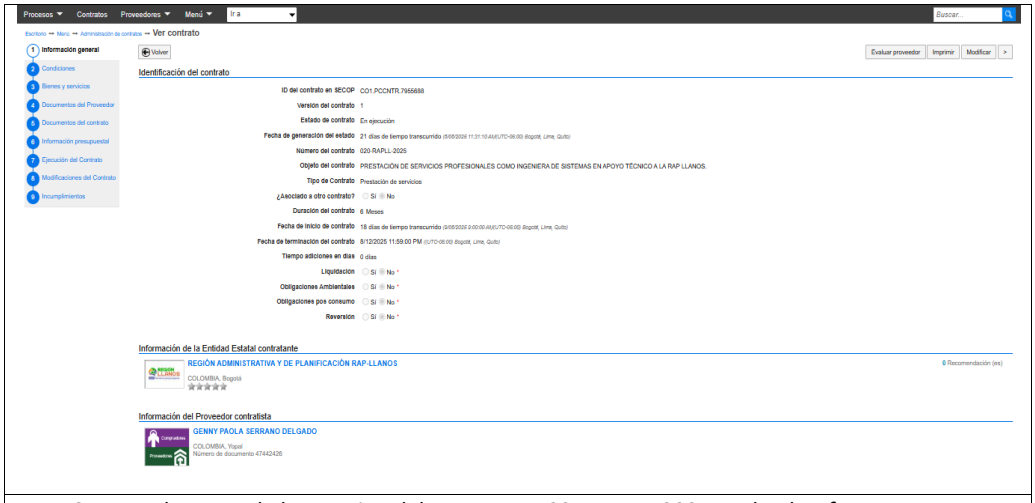
Captura de panta de la creacion del proceso No 018-RAPLL-2025, en la plataforma secop II



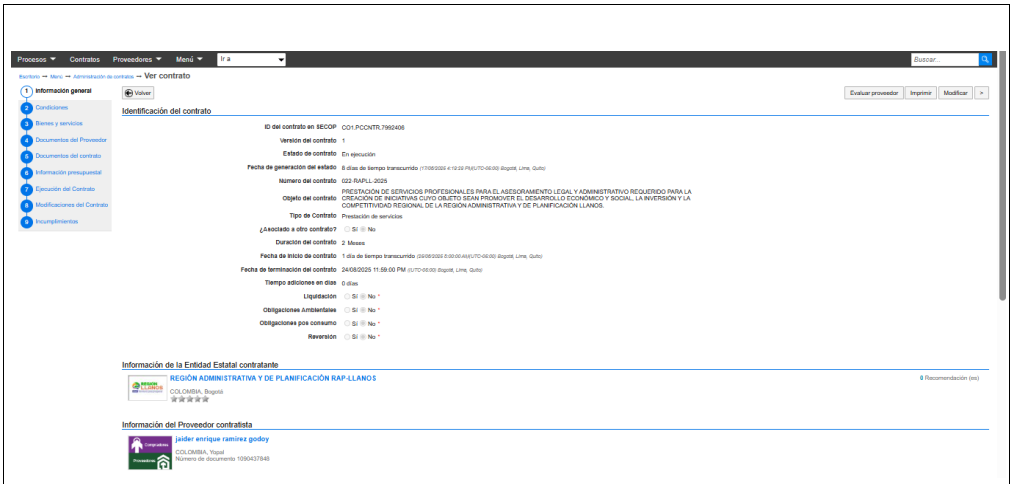
Captura de panta de la creacion del proceso No 019-RAPLL-2025, en la plataforma secop II



Captura de panta de la creacion del proceso No 020-RAPLL-2025, en la plataforma secop II



Captura de panta de la creacion del proceso No 021-RAPLL-2025, en la plataforma secop II



Captura de panta de la creacion del proceso No 022-RAPLL-2025, en la plataforma secop II



Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19433852
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6549936
Estado	Publicado
Tipo	Suspender el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	21 horas de tiempo transcurrido (25/06/2025 11:50:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	Se suspende contrato de obra No 039-RAPLL-2024 de acuerdo a las causales expuestas en el acta de suspensión No1

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
ACTA DE SUSPENSION 1 CTO 039-RAPLL-2024.pdf	ACTA DE SUSPENSION 1 CTO 039-RAPLL-2024.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Suspendido.

Reconocido por el proveedor JHON GONZALEZ 25-06-2025 11:45 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Modificación por medio de suspensión al contrato No. 039-RAPLL-2025.

2.10.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
10	Las demás actividades asignadas por el supervisor para el cumplimiento del contrato	100%	20%

Acciones:

Para el periodo del presente informe no se requirió el cumplimiento de esta actividad.

Presentado Por:

ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES
Contratista CPSP N° 017-RAPLL-2025

Aprobado por:

NERY OROS ORTIZ
Supervisora CPSP N° 017-RAPLL-2025

Yopal, 27 de junio de 2025

Señores
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
Ciudad

Yo, ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES , mayor de edad, identificado/a con la cedula de ciudadanía número 1.014.213.005, de Bogotá , manifiesto libre espontánea y voluntaria, y bajo la gravedad de juramento que según decreto 2231 de diciembre de 2023:

1) **SI** soy residente en Colombia

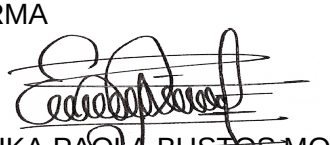
2) El presente pago **NO** va a estar sujeto a la aplicación de costos y deducciones en la prestación del servicio, aplicar tarifa de retención del artículo 383 del E.T. (X).

3) El presente pago **SI** va a estar sujeto a la aplicación de costos y deducciones en la prestación del servicio, aplicar las tarifas de retención del artículo 392 del E.T. ( ).

4) Mi actividad económica principal según el RUT es: 4190

Se firma en la ciudad de Yopal, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2025.

FIRMA



ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES
CC 1.014.213.005 de Bogotá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14725727581

(415)7707212489984(8020) 000001472572758 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 4 2 1 3 0 0 5	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 1 3 0 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUSTOS	MORALES	ERIKA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 7 39 AP 511

42. Correo electrónico: erikab412@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 2 5 0 7 6	3 1 0 2 5 2 0 4 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 4 0 4 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 30 / 13 : 21: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUSTOS MORALES ERIKA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 11 de marzo de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES identificado(a) con CC 1014213005, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91251311841	2023/04/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1014213005
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 29 # 19-19 CASA B2	TELÉFONO:	6356146
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7976380767**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	21				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1577603988

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 34.200	$ 500	$ 34.700
SUBTOTALES:										**$ 34.200**	**$ 500**	**$ 34.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 26.700	$ 0	$ 400	$ 0	$ 26.700	$ 400	$ 0	$ 27.100
SUBTOTALES:													**$ 26.700**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 27.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.200	$ 1.200	$ 100	$ 0	$ 1.300
SUBTOTALES:									**$ 1.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 1.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD					ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1014213005	BUSTOS MORALES ERIKA PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.600.000				NO	27																230201-PROTECCION	4	$ 213.334	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 34.200	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 213.334	$ 26.700	$ 0	$ 26.700	14-11 - ARL SURA	4	$ 213.334	101421300	$ 1.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 63.100

Planilla Pagada

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No	**017-RAPLL-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
CONTRATANTE	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS**
NIT No.	**901581950-2**
CONTRATISTA	**ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES**
IDENTIFICACION	**1.014.213.005 DE BOGOTÁ D.C.**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA REGION LLANOS.**
VALOR	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CINCO (5) MESES**

Entre los suscritos a saber: **NERY OROS ORTIZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.832.203 de Bogotá, actuando en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, nombrada mediante Acuerdo Regional No. 005 de 2022 y posesionada del cargo mediante acta de posesión No. 002 del 21 de septiembre de 2022, quien para efectos del presente vínculo contractual se llamará en adelante la "Región Llanos" o la "**Entidad**", de una parte, y de otra parte **ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES**, mayor de edad, vecina de esta ciudad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.213.005 de Bogotá, quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará: la "**contratista**", hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regirá por la clausulas acá establecidas, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. **2.-** Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia determinó que la función administrativa está al servicio de los intereses

generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. **3.-** Que mediante convenio de asociación No 1392 del 13 de agosto de 2021 se constituyó la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos entre los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, que podrá utilizar la sigla Región Llanos. Posteriormente mediante convenio de adhesión No. 001 del 05 de junio de 2024 se unió el departamento del Meta, quedando de esta manera conformada la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos por los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada y Meta. **4**. Que conforme con la normatividad vigente, la Región Llanos se constituyó como una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial Regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones y cometidos que le asignen por parte del ordenamiento jurídico y los estatutos. **5.-** Que, de acuerdo con la condición legal de la Región Llanos, en materia de contratación estatal se encuentra sometida a las reglas del Estatuto General de Contratación Estatal. **6.-** Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el Acuerdo Regional No. 001 del 2022 del Consejo Directivo de la Región Llanos, el Gerente tiene competencia para celebrar contratos y demás negocios jurídicos que requiera la Entidad. **7.-** Que como consta en el estudio previo y con el propósito de contar con personal idóneo que apoye en las actividades relacionadas con el área administrativa requeridas para por la Región de Llanos, es necesario contratar una persona natural o jurídica que acredite el título profesional en comercio internacional. **8.-** Conforme con lo expuesto es pertinente la celebración del presente contrato de prestación de servicios profesionales, que se regulará bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA REGION LLANOS. **SEGUNDA**. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES: (**1) Entregar los informes o productos relacionados con el objeto del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, para el pago respectivo. En el evento que el CONTRATISTA ejecute obligaciones de apoyo de la supervisión, deberá incluir en el informe final un reporte sobre el estado de esta actividad. (2) Entregar a la terminación del contrato, los insumos, información generada, que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato, cuando a ellos hubiere lugar. (3) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. (4) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. (5) Presentar los informes de ejecución contractual. (6) Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral

(Salud, Pensión y Riesgos Laborales). (7). Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. (8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. (9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. (10) Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. **ESPECIFICAS:** (1) Apoyar en la elaboración y revisión de actas de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, que sean designadas por la supervisión. (2) Apoyar en la revisión de los informes de actividades de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, que sean designadas por la supervisión. (3) Brindar apoyo en la elaboración de las certificaciones laborales y de contratos, que sean requeridos. (4) Llevar control y seguimiento administrativo de los consecutivos que maneje la Entidad, para los tramites requeridos en el marco de sus funciones. (5) Atención al público que asista a las instalaciones de la Región Llanos. (6) Realizar la revisión permanente de los correos institucionales de la Región Llanos conforme a su competencia e idoneidad, previa coordinación con la Gerencia. (7) Coordinar, organizar y controlar el archivo de gestión de Región Llanos, de conformidad con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación. (8) Coordinar las diferentes reuniones y eventos instituciones a los cuales deba asistir la Gerente de la Región Llanos, en el marco de las funciones propias del cargo. (9) Apoyar en la publicación de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II, que sean asignados por la supervisión. (10) Las demás actividades asignadas por el supervisor para el cumplimiento del contrato. **B. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** (1) Constituir las apropiaciones presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. (2) Exigir a la contratista le ejecución idónea del objeto del contrato. (3) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez la contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. (4) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la contratista. (5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley. (6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. (7) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000) y se pagará mediante pagos mensuales por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo de prestación de servicios, aprobado por el supervisor del contrato, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales en el porcentaje señalado en la ley; no obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC. El ultimo pago, previa suscripción de acta de terminación. PARÁGRAFO: Cuando el Contratista requiera viáticos y gastos de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual, la RAP Llanos pagará los mismos al

Contratista, previa autorización del supervisor del contrato. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Este plazo está estimado en CINCO (5) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, e inicio en la plataforma del SECOP II. **QUINTA. CAPACIDAD TÉCNICA Y CONTRACTUAL:** El Contratista declara que tiene la capacidad legal para contratar con la Región Llanos, y que cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente para cumplir las obligaciones contempladas en el presente acuerdo. **SEXTA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se entienden incluidos los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **SÉPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución o la ley, y si llegaré a sobrevenir alguna, la Región Llanos actuará conforme con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993. **OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES:** El presente contrato no genera el pago de prestaciones sociales a cargo de la Región Llanos y a favor del Contratista, quien actúa con plena autonomía e independencia para el desarrollo de las actividades a ejecutar. **NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El Contratista no podrá ceder ni subcontratar sin previa autorización escrita de la Región Llanos, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al Contratista de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. **DÉCIMA. MULTAS:** En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista, éste faculta a la Región Llanos para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del Contratista, tales sumas podrán ser compensadas si existen saldos a su favor. **DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito por las Partes y para la ejecución se requerirá del registro presupuestal y acta de inicio, debidamente diligenciada y suscrita por las Partes. **DÉCIMA SEGUNDA. CONTROL Y VIGILANCIA Y/O SUPERVISION:** La supervisión del presente contrato la ejercerá la Gerente de la Región Llanos o el funcionario que ella designe mediante escrito, quien tendrá, entre otras, las siguientes funciones: a) verificar el cumplimiento de las obligaciones; b) verificar la afiliación al sistema de seguridad social y el correcto cumplimiento de los aportes en salud, pensión y riesgos; c) certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones, para cada uno de los pagos. **DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO**: Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de Yopal - Casanare. **DÉCIMA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo en la disponibilidad

presupuestal No. CDP-031 del 29 de abril de 2025, correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.008.83990.1.3.3.1.00, “Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. “por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000). **DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD**: En caso de incumplimiento del Contratista que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, la Región Llanos podrá declarar la caducidad del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA: AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** El Contratista actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la Región Llanos. **DÉCIMA SÉPTIMA. PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del Contratista de las obligaciones emanadas de este contrato, tiene como sanción una pena pecuniaria equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **DÉCIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las Partes, siempre que con ello no se cause perjuicios a la Entidad. b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993. C) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. d) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: En caso de terminación anticipada por las causales a, c y d, se dejará constancia en actas suscritas por las Partes. En los demás procedimientos se aplicarán los procedimientos le ley. **DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, articulo 32 de la ley 1150 de 2001, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el presente Contrato no será objeto de liquidación. **VIGÉSIMA. INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a la Región Llanos de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista con ocasión de la ejecución de este contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, las Partes acudirán a los mecanismos de solución de controversias previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Con la aceptación en el link del proceso en la página del SECOP II le imparte aprobación al presente contrato de prestación de servicios Profesionales.

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
RAP- LLANOS
901.581.950 - 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA: Viernes, 23 Mayo, 2025 **CRP: 039**

SOLICITADO POR: GERENCIA ENVIADO A: FINANCIERA

CONTRATANTE: NERY OROS CON CARGO AL CDP NRO: 031

BENEFICIARIO: ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES 1.014.213.005 DV 0

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 017-RAPLL-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA REGION LLANOS

VALOR: Veinte Millones de pesos Mcte. $20.000.000

La suscrita Gerente, **CERTIFICA** que para atender el gasto objeto del compromiso, existe disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE, su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.02.008.83990_1 . .3.3.1.00	Otros servicios Profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	20.000.000,00	RB

REINTEGROS CRP 0000

CÓDIGO	VALOR	RUBRO

NERY OROS ORTIZ
GERENTE RAP LLANOS

ESTEBAN CORTES QUICENO
PROFESIONAL CONTRATADO

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº	017-RAPLL-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA REGION LLANOS.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2025.
CONTRATISTA:	ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES.
NIT/ CC:	1.014.213.005 EXPEDIDA EN BOGOTA.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000).
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR:	NERY OROS ORTIZ
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	039
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2025

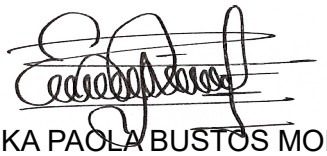
En la ciudad de Yopal, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025, se reunieron NERY OROS ORTIZ, gerente de la Región llanos, quien actúa en calidad de Supervisor y por otra parte ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES identificado con CC. 1.014.213.005 de Bogotá, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

3. Que ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.



NERY OROS ORTIZ
Supervisora Contrato No 017-RAPLL-2025



ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES
Contratista

Yopal- Casanare, 27 de junio de 2025

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO NO. 007-RAPLL-2025

El día 27 de mayo de 2025, asumí la supervisión del contrato No. 017-RAPLL-2025, suscrito entre la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos y ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES, cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA REGION LLANOS**"

El período de supervisión de este contrato es el comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio de 2025.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	017-RAPLL-2025		
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
CONTRATISTA	ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA REGION LLANOS.		
CONDICIONES INICIALES:			
VALOR DEL CONTRATO :	$ 20.000.000		
PLAZO DE EJECUCION:	Cinco (5) meses		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nery Oros Ortiz		
FECHA DE INICIO:	27 de mayo de 2025		
FECHA DE TERMINACION:	26 de octubre 2025		
MODIFICACIONES:			
CESION	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICION EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPESIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS POR LA CONTRATISTA EN EL PERIODO DEL INFORME DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2025.

Una vez revisado el informe de actividades de la contratista del periodo comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio, se verifica que la contratista realizó las siguientes tareas de acuerdo con cada obligación contractual:

2.1 "APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ACTAS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN, QUE SEAN DESIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN".

En el desarrollo de la actividad, la contratista elaboró cinco actas de inicio, correspondientes a los siguientes contratos:

- Contrato No 018-RAPLL-2025
- Contrato No 019-RAPLL-2025
- Contrato No 020-RAPLL-2025
- Contrato No 021-RAPLL-2025
- Contrato No 022-RAPLL-2025

Evidencia: La contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.2 "APOYAR EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN, QUE SEAN DESIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN".

La contratista revisó los siguientes informes de contratos de prestación de servicios:

- Cuenta de cobro No 1 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 015-RAPLL-2025.
- Cuenta de cobro No 2 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 011-RAPLL-2025.
- Cuenta de cobro No 11 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 022-RAPLL-2024.
- Cuenta de cobro No 6 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 047-RAPLL-2024.
- Cuenta de cobro No 1 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 016-RAPLL-2025.

- Cuenta de cobro No 2 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 014-RAPLL-2025

Evidencia: La contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.3 "BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES LABORALES Y DE CONTRATOS, QUE SEAN REQUERIDOS".

Para el periodo del presente informe, la contratista elaboró certificación laboral correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No 047-RAPLL-2025

2.4 "LLEVAR CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS CONSECUTIVOS QUE MANEJE LA ENTIDAD, PARA LOS TRAMITES REQUERIDOS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES.

Para el desarrollo de esta actividad, la contratista llevó el control de los consecutivos de los oficios enviados y recibidos mediante archivo Excel y los organizó en el archivo de Google Drive del correo institucional.

Evidencia: La contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.5 "ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE ASISTA A LAS INSTALACIONES DE LA REGIÓN LLANOS".

La contratista atendió al público en las instalaciones de la Región Llanos y recibió la correspondencia radicada en dichas instalaciones.

Evidencia: La contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.6 "REALIZAR LA REVISIÓN PERMANENTE DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LA REGIÓN LLANOS CONFORME A SU COMPETENCIA E IDONEIDAD, PREVIA COORDINACIÓN CON LA GERENCIA".

La contratista revisó el correo institucional y así mismo redireccionó dichos correos para su respectiva respuesta a los contratistas encargados.

Evidencia: La contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.7 "COORDINAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE REGIÓN LLANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN".

Para el desarrollo de esta actividad, la contratista organizó los expedientes en medio físico y magnético de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales.

- 015-RAPLL-2025
- 016-RAPLL-2025
- 017-RAPLL-2025
- 018-RAPLL-2025
- 019-RAPLL-2025
- 020-RAPLL-2025
- 021-RAPLL-2025
- 022-RAPLL.2025

Evidencia: La contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.8 "COORDINAR LAS DIFERENTES REUNIONES Y EVENTOS INSTITUCIONES A LOS CUALES DEBA ASISTIR LA GERENTE DE LA REGIÓN LLANOS, EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO".

La contratista señala en su informe de actividades que para el periodo del presente informe no requirió en desarrolló de esta actividad

Evidencia: La contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.9 Apoyar en la publicación de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II, que sean asignados por la supervisión.

Para el desarrollo de esta actividad, la contratista realizó las siguientes acciones:

- Creación del proceso No 018-CD-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato No 018- RAPLLNOS-2025.
- Creación del proceso No 019-CD-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato No 019- RAPLLNOS-2025.
- Creación del proceso No 020-CD-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato No 020- RAPLLNOS-2025.
- Creación del proceso No 021-CD-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato No 021- RAPLLNOS-2025.
- Creación del proceso No 022-CD-RAPLLANOS-2025 correspondiente al contrato No 022- RAPLLNOS-2025.
- Modificación por medio de suspensión al contrato No. 039-RAPLL-2024.

Evidencia: La contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.10 Las demás actividades asignadas por el supervisor para el cumplimiento del contrato.

La contratista señala en su informe de actividades que, para el periodo del presente informe, no se requirió el cumplimiento de esta actividad

3 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE PAGO	MAYO
IBC	$ 213.334
SALUD	$ 26.700
PENSION	$ 34.200
ARL	$ 1.200
Nº DE PLANILLA	**7976380667**

4 **BALANCE FINANCIERO**. A la fecha del presente informe se presentan los siguientes pagos:

PAGO NUMERO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$ 20.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 16.000.000

De acuerdo con lo anterior y certificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del periodo comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio de 2025, por parte de la contratista ERIKA PAOLA BUSTOS MORALES, se autoriza el presente pago por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)

NERY OROS ORTIZ
Supervisora Contrato N° 017-RAPLL-2025